



Santiago, 24 de mayo de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 2

**CONSULTAS PROCESO DE PROPUESTA PÚBLICA DE VENTA DEL INMUEBLE FISCAL RURAL
UBICADO EN EL SECTOR PARGUA, COMUNA DE CALBUCO, PROVINCIA DE LLANQUIHUE
REGION DE LOS LAGOS.**

Se informa a los interesados en el proceso de propuesta pública de venta del inmueble fiscal precitado, autorizada mediante **Decreto Exento Nº 133 de fecha 17 de marzo del 2021**, que el Sr. Mario Concha Jaime, don Aníbal Ahumada Carrasco, y Don Rodrigo Capo Viera, han efectuado las siguientes consultas que se detallan a continuación, cuyas respuestas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales constituyen aclaraciones de las Bases y que son de conocimiento y aplicación general, acorde a lo que sigue:

Nº	CONSULTA RECIBIDA
1	¿Cuál es el procedimiento para visitar el terreno, hay que solicitar o tramitar algún permiso o contactarse con alguna persona de la zona?
	RESPUESTA: Para el efecto, se debe contactar con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos.

Nº	CONSULTA RECIBIDA
2	¿El inmueble se encuentra deshabitado?
	RESPUESTA: No existen ocupantes al interior del inmueble fiscal que se hayan constatado a la fecha.

Nº	CONSULTA RECIBIDA
3	¿El perímetro del terreno está delimitado o cercado?
	RESPUESTA:

	El inmueble fiscal se encuentra delimitado de conformidad a su Título de Dominio, Plano y minuta de deslindes, antecedentes acompañados a las Bases Administrativas publicadas. El Ministerio de Bienes Nacionales no ha realizado cercos en el inmueble.
--	---

Nº	CONSULTA RECIBIDA
4	¿Por dónde se accede, tiene servidumbre de paso o camino propio?
	RESPUESTA: El predio no tiene servidumbre de paso o camino propio. La factibilidad de obtener una servidumbre o camino de acceso al predio fiscal, una vez enajenado por el Fisco de Chile, será de responsabilidad del adjudicatario de conformidad a lo establecido en el Artículo 820 y siguientes del Código Civil. Si los predios aledaños son fiscales, podrá tramitarse la correspondiente servidumbre ante la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos.

Nº	CONSULTA RECIBIDA
5	¿Cuenta con suministro de energía eléctrica o agua potable?
	RESPUESTA: El predio no cuenta con energía eléctrica o agua potable.

Nº	CONSULTA RECIBIDA
6	¿Cuál es la dirección oficial de la propiedad?
	RESPUESTA: El inmueble fiscal es un predio rural, ubicado en la localidad de Pargua, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos, singularizado en el plano 10102-1973-C.R. del Ministerio de Bienes Nacionales.

Nº	CONSULTA RECIBIDA
7	¿Es factible obtener una servidumbre o camino de acceso costero (u otro) para poder desarrollar un proyecto industrial como se ha calificado esta licitación?
	RESPUESTA: La factibilidad de obtener una servidumbre o camino de acceso al predio fiscal, una vez enajenado por el Fisco de Chile, será de responsabilidad del adjudicatario. Si los predios aledaños son fiscales, podrá tramitarse la correspondiente servidumbre ante la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos.

Nº	CONSULTA RECIBIDA
8	¿En caso de no ser factible, qué opciones por parte de BB.NN podemos manejar para concretar el acceso al terreno objeto de la licitación?
	RESPUESTA: Al igual que la respuesta a la consulta anterior, la factibilidad de obtener una servidumbre o camino de acceso al predio fiscal, será de responsabilidad del adjudicatario/a. Lo anterior, en línea con lo establecido en el numeral 12 de las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio.

